



Acta Nº 044/2019

Resolución

2019/416

Las Piedras, 29 de Octubre de 2019.-

A-BUSGAGONS

VISTO: que se deben aprobar los gastos por arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales Nº 14.1
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar un gasto de hasta \$8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo Municipal, correspondiente al mes de Noviembre/2019.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

5